

# AVISO PÚBLICO

## APROBACIÓN DE REGLAMENTO

Por la autoridad que le confiere el Plan de Reorganización Núm. 4-1994, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 1994”, la Ley Núm. 141-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018”, y la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio notifica al público en general la intención de aprobar el siguiente reglamento:

Reglamento para implementar las disposiciones de la Ley Núm. 60-2019, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, MO-DEC-013, para establecer las normas, requisitos y criterios que se utilizarán para la solicitud y otorgación de los beneficios otorgados bajo la referida ley.

El Reglamento antes mencionado está disponible para la revisión del público en general en la página electrónica [www.ddec.pr.gov](http://www.ddec.pr.gov) y en la Oficina de Asuntos Legales, localizada en la Avenida Roosevelt 355, Hato Rey, durante 30 días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio. Cualquier comentario deberá ser sometido por escrito a la siguiente dirección: Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, PO Box 362350, San Juan, Puerto Rico 00936-2350, Atención: Lcdo. Gabriel Maldonado González o vía e-mail [gabriel.maldonado@ddec.pr.gov](mailto:gabriel.maldonado@ddec.pr.gov). También, podrán referirse a Margarita Soto Belén o Priscila Hernández Figueroa, Oficina de Capital Humano y Asuntos Laborales o vía e-mail a la dirección: [margarita.soto@ddec.pr.gov](mailto:margarita.soto@ddec.pr.gov) o [priscila.hernandezF@ddec.pr.gov](mailto:priscila.hernandezF@ddec.pr.gov).

**Certificación de Anuncios Requeridos por Ley sometida el 2 de enero de 2020**

**Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones #CEE-SA-2020-849**



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio